

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Gerencia Municipal de Urbanismo

Con fecha 9 de marzo de 2021, el presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, ha dictado resolución relativa a la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, para 1 plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre para la cobertura de una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial, adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

(...)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARRÓN MAURIZ	AMANDA PILAR	*6**8**8B	No abona Tasa reducida
PÉREZ RAMAS	JESÚS MANUEL	47**03**K	No presenta D.N.I.
SUÁREZ GOMEZ	MARTA	05*6**2*S	No presenta Título

Segundo.—Exponer las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se publicará la relación de excluidos y causa de exclusión, lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas, con indicación de dónde se encuentran expuestas las listas completas, así como los miembros del tribunal. Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones o posibles reclamaciones. Las listas provisionales de admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo Órgano que aprobó las provisionales aprobándose la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicarán ambas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.—Designar a los miembros que componen el Tribunal de Selección, siendo los siguientes:

Presidente:

- Titular: D. Antonio Núñez Doval, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D.ª M.ª Carmen Moreno Balboa, empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Vocales

- Titular: D.a Belén Montes Martínez, empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D.a Concepción Frenegal Martínez, empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
- Titular: D. Javier García de la Vega, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D.a Nuria Pérez Morales, empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
- Titular: D.a Patricia Villalobos Brassart, empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. Angel Hernando Alonso, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
- Titular: D. Amador García Aguilera, empleado público del Ayto. de Rivas Vaciamadrid.

Suplente: D. José Antonio Saez de Miera, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Secretario:

— Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Aniceto Baltasar Martín, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Cuarto.—Convocar al Tribunal de Selección para la constitución del mismo para el día 27 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en la sala “El Torreón”, sita en la Casa Consistorial, y convocar igualmente al Tribunal de Selección para la realización del primer ejercicio, de los tres que componen el proceso selectivo que tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en contestar por escrito un cuestionario de máximo 100 preguntas tipo test, para el día 10 de mayo de 2021, a las 17:00 horas, en el Patronato Municipal de Cultura “Espacio Cultural Mira”, Camino de las Huertas, número 36, Pozuelo de Alarcón.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 10 de mayo de 2021, a las 17:00 horas, en el Patronato Municipal de Cultura “Espacio Cultural Mira”, Camino de las Huertas, número 36, Pozuelo de Alarcón, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.

Sexto.—Y hacer público que el orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con el sorteo público celebrado y publicado por resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 21 de julio de 2020, comenzará por la letra “B” del primer apellido, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B” el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “C”, y así sucesivamente.

Lo manda y firma el presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón por delegación Decreto de Alcaldía-Presidencia, de 29 de agosto de 2019, en el lugar y fecha indicados».

En Pozuelo de Alarcón, a 11 de marzo de 2021.—El titular del Órgano de Apoyo a la JGL, Antonio Iglesias Moreno.

(02/8.933/21)

